

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

Parral, *M* de Marzo del 2009.

DECRETO EXENTO N° 703 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 1 de Enero del 2009.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, a contar del 1 de Enero del año en curso el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que se adjunta, de la siguiente Empresa:

I. L. S. SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA.

En extracto, de acuerdo a contrato original:

SEGUNDO: Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, encomienda y encarga a I.L.S. Seguridad y Servicios Ltda., la vigilancia del Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, comprendiendo el estacionamiento y planta física del establecimiento.

CUARTO : La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, pagará a I.L.S Seguridad y Servicios Ltda, la suma de \$666.400 (seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos) iva incluido, en forma mensual, los que se cancelarán por períodos vencidos previa presentación de la Factura correspondiente.

QUINTO: La empresa I.L.S Seguridad y Servicios Ltda, se compromete a otorgar el servicio de vigilancia en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, ubicado en calle Cayetano Landaeta N° 190 de la ciudad de Parral, en el siguiente horario:

Lunes a Viernes	de 17:00 a 24:00 hrs.
Sábado, Domingo y Festivos	de 08:00 a 24:00 hrs.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21405-09 "Convenio SAPU", según corresponda al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2009.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo

